

Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	LPE-INIFECH-002-2020
Obra	:	209075, Primaria Lázaro Cárdenas Del Rio.
CCT	:	07DPR4151X
Ubicación	:	Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Meta	:	Construcción de 06 Aulas Didácticas, Dirección, Biblioteca, Servicios Sanitarios, Demolición de Edificios y Obra Exterior

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **13 de Julio de 2020**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **10 de Julio de 2020** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **10 de Julio de 2020**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causa de Desechamiento	Fundamentos
MARIA BELEN GAMBOA SOLIS	a). En el Documento 26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos aplica para su análisis el 30% de anticipo, debiendo ser del 50%, tal como se indica en las bases de la licitación.	Con fundamento a los artículos 55 fracción IV inciso c), X inciso f), 66 fracción III, 69 inciso a) y e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículos 54 fracción II, apartado A fracción V inciso e), y 55

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-002-2020, de Fecha 13 de Julio de 2020



	b). Anexa contratos realizados por la empresa que no cumplen con las características, complejidad y magnitud similares al objeto de la licitación, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la misma.	fracción II de su reglamento; y conforme a los numerales 3 inciso a), k) y 3.1.2, 3.1.11, 3.1.29 y 3.1.30 de las bases de la licitación.
--	--	--

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes Empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
INGENIERÍA PASCACIO, S.A. DE C.V.	\$10,397,909.68	\$1,663,665.55	\$12,061,575.23
KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.	\$10,475,506.03	\$1,676,080.96	\$12,151,586.99
CONSORCIO CONSTRUCTOR TRIFASA, S.A. DE C.V.	\$10,553,102.36	\$1,688,496.38	\$12,241,598.74
TERRACERIAS Y EDIFICACIONES EL TUCAN, S.A. DE C.V.	\$10,783,467.42	\$1,725,354.79	\$12,508,822.21

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XIII y Acuerdo No. COPINIFECH/XIII/1-001/2020**, de fecha **10 de Julio de 2020**, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 50% DE ANTICIPO
INGENIERÍA PASCACIO, S.A. DE C.V.	\$12,061,575.23	\$ 6,030,787.61

Por un monto total **\$ 12,061,575.23 (Doce Millones Sesenta y Un Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **165 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **20 de Julio de 2020**, y fecha de terminación el día **31 de Diciembre de 2020**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **14 de Julio de 2020** a las **13:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-002-2020, de Fecha 13 de Julio de 2020.



(I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

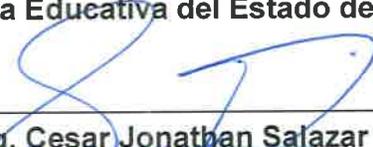
Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**


Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos

Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**


Ing. Luis Armando Guillen Córdova
Jefe del Departamento

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-002-2020, de Fecha 13 de Julio de 2020.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
consorcio constructor TRIFASA	 Fernando Ballinas
INGENIERIA PASADAO SADECV	ING FRANKLIN PASADAO

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-002-2020, de Fecha 13 de Julio de 2020.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"